

Informe CCOO

Proceso escolarización 2020-21 CM

El presente resumen del informe realizado por CCOO pretende poner de manifiesto la situación de la Educación Pública de la Comunidad de Madrid, a nivel de oferta de unidades y plazas ofertadas y de solicitudes presentadas en la Educación Pública.

Los datos del informe relativos a la oferta de grupos, vacantes y solicitudes están recogidos de la información publicada por los centros y la Secretaría Virtual del proceso de admisión, tanto este curso como el curso pasado, y son por tanto datos oficiales. Los datos relativos a los grupos extra Covid y su profesorado están obtenidos directamente del Plan de la Comunidad de Madrid de inicio de este curso.

El objetivo es realizar la comparativa de la oferta entre el pasado proceso y el actual, analizando las aulas suprimidas en relación a las creadas y teniendo también en cuenta las necesidades por el exceso de ratio para posteriormente ponerlo en relación con las solicitudes presentadas en este momento del proceso. Todo ello sin tener en cuenta las ratios reducidos Covid, estudiando la situación del curso pasado antes de los recursos extra para esa reducción con la prevista para el próximo curso a día de hoy sin esa medida tampoco.

Por otra parte, se pondrán de manifiesto numéricamente lo que implica eliminar todos los grupos extra Covid y el profesorado asociado a los mismos.

Unidades suprimidas y creadas en los CEIP e IES públicos

En los siguientes cuadros se pueden ver los datos de cada una de las Direcciones de Área Territorial (DAT) y globales de unidades suprimidas y creadas con el consiguiente balance de esta situación.

Unidades suprimidas

	Capital	Sur	Este	Norte	Oeste	TOTAL
CEIP	150,5	284,2	147	84	84	749,7
IES	94,5	111,5	72	31	38,5	347,5
Total	245	395,7	219	115	122,5	1097

Unidades creadas

Creadas	Capital	Sur	Este	Norte	Oeste	TOTAL
CEIP	137	235	100	80	53	605
IES	81	144	72	50,5	52,75	400,25

Total	218	379	172	130,5	105,75	1005,25
--------------	-----	-----	-----	-------	--------	----------------

Balance supresiones-creaciones

Balance	Capital	Sur	Este	Norte	Oeste	TOTAL
CEIP	-13,5	-49,2	-47	-4	-31	-144,7
IES	-13,5	32,5	0	19,5	14,25	52,75
Total	-27	-16,7	-47	15,5	-16,75	-91,95

En el Anexo I del presente informe se pueden consultar desglosado los datos por distritos/localidades en las diferentes DAT.

Si traducimos estos datos en plazas escolares el resultado del balance entre supresiones en oferta sería el siguiente:

Balance de supresiones-creaciones en plazas escolares

	Capital	Sur	Este	Norte	Oeste	TOTAL
CEIP	-338	-1230	-1175	-100	-775	-3618
IES	-383	968	45	638	508	1775
Total	-720	-263	-1130	538	-268	-1843

Como se puede comprobar el balance de supresiones-creaciones de grupos es negativo, menos 91,95, y por tanto se adelgaza el sistema público. Esta reducción de grupos traducido a plazas escolares nos da 1.843 plazas menos.

Los datos se contraponen claramente con la afirmación realizada por el Consejero de Educación de que se habían creado 4000 nuevas plazas educativas, 1000 en la Enseñanza Pública y 3000 en la concertada.

Unidades necesarias por excesos de ratios previstos según los datos de vacantes

En los siguientes cuadros se pueden constatar las unidades que deberían ser creadas y que no lo están para asumir los excesos de ratio que los centros ya tienen previstos con el alumnado ya escolarizado en el propio centro antes del proceso de escolarización. Teniendo en cuenta las vacantes para escolarización sobrantes al crear esos grupos, se exponen los datos de las plazas escolares que deberían estar disponibles en la oferta y no lo están.

Grupos

	Capital	Sur	Este	Norte	Oeste	Total
CEIP	117	167	88	70	28	470
IES	83	147	61	33	33	357
TOTAL	200	314	149	103	61	827

Plazas

	Capital	Sur	Este	Norte	Oeste	Total
CEIP	2124	3330	1683	1228	588	8953
IES	1430	2698	1236	529	562	6455
TOTAL	3554	6028	2919	1757	1150	15408

En el Anexo II se pueden consultar estos datos desglosados por distritos y localidades.

Podemos ver que se dejan de crear los grupos que serían necesarios para que las ratios de las aulas estuvieran en el rango normativo oportuno, 827 unidades. Las plazas resultantes que deberían ofertarse como vacantes tras crear esos grupos serían 8.953 en CEIP y 6.455 en IES para un total de 15.408.

Esta situación se da dentro de la perversa estrategia que se usa para el proceso de escolarización. Las aulas que se suprimen, y por tanto los centros ofertan menos vacantes para la escolarización, se eliminan a priori sin tener en cuenta las solicitudes de las familias y, sin embargo, no se crean los grupos necesarios para que el alumnado que ya está en los centros este en grupos con ratios legales. Este último punto genera que no se generen esas vacantes y no estén disponibles para atender esas solicitudes de las familias.

Pondremos un ejemplo concreto. Si en un centro de línea 1 con su alumnado actual, paso del alumnado del curso anterior más previsión de repeticiones, un grupo de 1º de Primaria se encuentra a 35 alumnos/as ese centro debería tener ya autorizada la creación de un grupo más de 1º y ofertar 15 vacantes: 25 plazas por unidad, para un total de 50, menos 35 ya ocupadas por el alumnado ya escolarizado en ese centro y 15 disponibles para atender solicitudes de las familias en nueva escolarización. Sin embargo, según la forma de proceder de la Comunidad de Madrid ese centro oferta 0 vacantes de cara al proceso de escolarización

y sólo tiene a día de hoy autorizado un grupo de 1º de Primaria para el próximo curso. Esta situación es así en todos los niveles y cursos del sistema educativo y constituye una política premeditada y planificada para recortar la Escuela Pública.

Resumen de la situación de la oferta previa al proceso de escolarización

Se puede observar que el ataque a la escuela pública en este proceso de escolarización para el curso 2021-22 es evidente.

Por un lado, tenemos un balance negativo en supresiones-creaciones antes del proceso de escolarización (91,95 unidades menos) y por otro una situación de no creación de las unidades necesarias ya con el alumnado escolarizado previo al inicio del proceso, se dejan de crear 827 grupos. Esto nos da una carencia de 1.003,45 grupos en la Educación Pública.

En profesorado previsto necesario estaríamos hablando de, al menos, 1.530,25 efectivos.

En plazas escolares estaríamos hablando, entre los dos conceptos estudiados, de una infraoferta injustificada a priori de 17.251.

Las situaciones expuestas son elementos fundamentales para explicar la razón por la cual en los últimos años en los procesos de escolarización miles de niños y niñas se quedan sin obtener plaza en el centro que han solicitado o en otro del mismo distrito o localidad, este año la situación no es diferente como podemos comprobar a continuación.

Datos de solicitudes presentadas en los centros en el presente proceso de escolarización

En los siguientes cuadros se pueden ver el número de solicitudes que no han obtenido plaza en primera opción, cuando esta ha sido un centro público, y las que no han obtenido plaza ni en ese ni hay plazas disponibles en ningún otro centro público de ese mismo distrito o localidad.

Niñas/os sin plaza en su primera opción en centro público

	Capital	Sur	Este	Norte	Oeste	Total
Infantil 2º ciclo	740	1380	799	363	202	3484
Primaria	1298	1177	794	378	353	4000
Total CEIP	2038	2557	1593	741	555	7484
ESO	3055	2314	1723	609	804	8505
Bachillerato	2043	1230	604	373	437	4687
Total IES	5098	3544	2327	982	1241	13192
TOTAL	7136	6101	3920	1723	1796	20676

Niñas/os sin plaza en su distrito/localidad en centro público

	Capital	Sur	Este	Norte	Oeste	Total
Infantil 2º ciclo	67	193	191	118	41	610
Primaria	259	190	261	147	106	963
Total CEIP	326	383	452	265	147	1573
ESO	2034	865	1212	497	467	5075
Bachillerato	1689	923	490	316	307	3725
Total IES	3723	1788	1702	813	774	8800
TOTAL	4049	2171	2154	1078	921	10373

En el Anexo III se pueden ver estos datos desglosados por distritos y localidades.

Podemos constatar la carencia de oferta de plazas públicas para dar respuesta a la demanda de las familias de escolarizar en Educación Pública. En total hay 20.676 niñas y niños que no van a poder escolarizarse en el centro público que han elegido en primera opción y 10.373 que ni en ese ni en otro cualquiera de ese mismo distrito o localidad, lo que les obligará a escolarizar en otra opción: o bien otro distrito o localidad, con el inconveniente que eso supone, o en la privada-concertada que no era su elección.

Estos números tienen clara relación con el que previamente comprobamos de plazas o bien suprimidas o no creadas cuando ya había exceso de ratio en los centros públicos, que recordemos eran entre los dos conceptos 17.251.

Grupos y profesorado extra Covid que se van a suprimir

Los siguientes cuadros muestran los recursos que se van a suprimir al eliminar las medidas que se han puesto este curso para reducir ratios y, por tanto, aumentar el número de grupos. Hay que recordar que se crearon grupo para reducir de 25 a 20 la ratio de los cursos del 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y para reducir de 30 a 23 la ratio de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

Grupos extra Covid

	Capital	Sur	Este	Oeste	Norte	TOTAL
Grupos extra CEIP	1148	1129	648	333	342	3600
Grupos extra IES	465	445	228	147	102	1387
TOTAL	1613	1574	876	480	444	4987

Profesorado extra para atender a los grupos

	Capital	Sur	Este	Oeste	Norte	TOTAL
Profesorado CEIP	1148	1129	648	333	342	3600
Profesorado IES	698	667	343	220	153	2081
Total	1845	1796	990	553	495	5681

CCOO defiende que estos recursos deben quedarse, recuperarse también los 1117 refuerzos Covid eliminados en el primer trimestre de este curso y aumentarse para bajar las ratios en todos los niveles y dotar al sistema del profesorado necesario para presencialidad completa con garantías. Se ha demostrado que ratios más bajas mejoran la calidad educativa y esta la mejora del sistema es más necesaria que nunca para alumnado, familias y profesorado después de la situación que hemos pasado.

CCOO considera que no sólo no debe eliminarse este profesorado extra sino que debe incrementarse hasta 12.494 si realmente se quiere apostar por realizar las mejoras necesarias. Además, debe dotarse a los centros de 4327 efectivos adicionales de personal de administración y servicios educativos (entre personal auxiliar de control, enfermería y técnico especialista).

Conclusión

La conclusión es clara: si no se hubieran suprimido plazas con anterioridad al proceso de escolarización y se hubieran creado las que debían, y se reclamaban en concepto de ratios, todas las familias hubieran tenido la plaza pública que querían, o al menos otra plaza pública en el mismo distrito o localidad, y no se verían forzadas a otras opciones no deseadas.

Como se puede comprobar la manida “libre elección de centro” es un ejercicio de demagogia absoluta por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, esa libertad no existe para la Escuela Pública pues Ayuso no está dispuesta a realizar ninguna inversión en el sistema educativo público. CCOO seguirá realizando el seguimiento de todos los datos del proceso de escolarización para poner de manifiesto la nefasta gestión, parece que siempre con el intento de recortar y no dotar de las plazas suficientes a la Educación Pública, del ejecutivo madrileño en esta cuestión.

CCOO está reclamando todas las situaciones expuestas y seguirá trabajando, actuando y movilizándose contra los recortes y ataques a la Escuela Pública. La Comunidad de Madrid, además de tener la intención de no mantener la bajada de ratios ni el profesorado extra de este curso, vuelve a su política de estrangulamiento de la Educación Pública no ofertando las plazas mínimamente necesarias ni poniendo los recursos asociados a ellas. CCOO, junto con toda la Comunidad Educativa de la Escuela Pública, seguirá luchando por todos los medios

contra estas políticas que pretenden arrebatar nos el derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades.